

## Contenidos

Los contenidos de referencia para las materias de Matemáticas se encuentran disponibles en la sección de Matemáticas (a partir de la **página 617 del Decreto 65/2022**) de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo online a través de su página oficial.

## Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente figuran en el mismo documento.

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Para obtener nota de cada evaluación, ponderaremos de la siguiente forma:

A. Exámenes. 65% de la nota total.

Englobarán los contenidos de una o varias unidades didácticas y sus correspondientes criterios.

B. Pruebas. 7% de la nota total.

Se harán de forma puntual y seleccionando entre los contenidos más recientes impartidos (pudiendo incluir alguno anterior si los contenidos actuales lo requieren o el profesor lo considera oportuno). Podrán tener distintos formatos, como, por ejemplo, escritas, orales, mediante medios digitales o manipulativos.

C. Participación. 10% de la nota total.

Se medirá por un sistema objetivo de puntos, que se podrán conseguir de diferentes formas, comunicado a los alumnos al comienzo del curso, sabiendo ellos de forma continuada su situación al respecto.

D. Trabajo personal. 6% de la nota.

Se registrará mediante observación y de forma continuada el trabajo personal del alumno.

E. Proyecto estrella. 12% de la nota.

Un trabajo por evaluación que nos ayudará a trabajar las matemáticas de una forma global, aplicándolas directamente en contextos reales o de otras materias, y/o con medios digitales.

Para calcular la nota final del curso se hará la media aritmética de las tres evaluaciones.

En cualquier prueba o trabajo (en papel o formato digital), cada falta de ortografía y cada tres faltas de tildes y/o puntuación restará 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.5 puntos de la nota total.

En el caso de los alumnos con dislexia, no llevarán

penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

En caso de detectar pruebas de copia en la realización de exámenes, tareas o trabajos de una prueba escrita la nota en la misma será cero.

En caso de ausencia en día de prueba o entrega, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de la entrega, o realizar la prueba el día siguiente.

Las notas resultantes de todas las ponderaciones descritas podrán contener decimales, pero habrán de ser aproximadas a números naturales a efectos oficiales en los boletines informativos. La forma de hacerlo será:

- por truncamiento en cada evaluación
- por redondeo en la nota final de curso (para cuyo cálculo se emplearán las notas de cada evaluación con decimales y no su nota truncada)

## Recuperación a lo largo del curso

Se realizará un examen de recuperación para cada evaluación, con los contenidos o saberes correspondientes. Este examen sustituirá en la nueva nota al 72% de las pruebas escritas realizadas en la evaluación (salvo que el nuevo resultado sea inferior).

Además, se dará una nueva oportunidad para entregar el proyecto estrella, pudiendo mejorar la nota obtenida en el mismo durante la evaluación y que supondrá sustituir el 12% en la ponderación (salvo que el nuevo resultado sea inferior).

Estas dos nuevas calificación serán ponderadas junto al 16% obtenido durante la evaluación a través de la participación y trabajo personal.

Deberán realizar esta recuperación todos los alumnos con la evaluación suspensa (nota inferior a 5) y podrán hacerlo los aprobados que deseen mejorar su nota.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará el día señalado para la evaluación final

En caso de tener una calificación final del curso inferior a 5, se podrá recuperar todo el curso con un examen global o bien de cada una de las evaluaciones suspensas. En ambos casos, estas notas sustituirán el 72% de la calificación de las pruebas escritas, ya sea de

todas las evaluaciones (en caso de presentarse al global) o de las evaluaciones examinadas, manteniéndose el 28% de trabajo personal de cada evaluación. Esta prueba será de carácter optativo como oportunidad de mejorar la nota a los alumnos con la nota final del curso mayor o igual a 5.

## **Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores**

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria, se realizará un único examen global

Además de esto, en caso de que el alumno apruebe la asignatura de “Recuperación de Matemáticas”, o las dos primeras evaluaciones o el curso completo de su asignatura de Matemáticas de su curso actual, todas sus asignaturas pendientes de Matemáticas y Refuerzo de Matemáticas quedarán inmediatamente aprobadas con una calificación de 5.